DECRETO 149/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Rafael Osuna Baena como Secretario General para la Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Rafael Osuna Baena como Secretario General para la Administración Pública.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 150/2008 de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delega en la/el titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, esta Delegación Provincial, ha dispuesto, dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 30 de enero de 2008 (BOJA núm. 36, de 20 de febrero) para el que se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte de dicha funcionaria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 79234113-X.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: Reyes.
Nombre: Rosa María.
CPT: 7957010.
Denominación del puesto de trabajo: Secretaria Instituto de Medicina Legal.
Centro de destino: Servicios Apoyo Admón. de Justicia de Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Consejería: Justicia y Administración Pública.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delega en la/el titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, esta Delegación Provincial ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 30 de enero de 2008 (BOJA núm. 36, de 20 de febrero) para el que se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte de dicha funcionaria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del

presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 24217558-F.
Primer apellido: Agudo.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Yolanda.
CPT: 6698310.
Denominación del puesto de trabajo: Servicio Administración Pública.
Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Consejería: Justicia y Administración Pública.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

DECRETO 151/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 152/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Javier Guerrero Benítez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Javier Guerrero Benítez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 153/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de doña Ana Arnáiz de las Revillas García como Directora General de Planificación de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Arnáiz de las Revillas García como Directora General de Planificación de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 154/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de mayo de 2008.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 155/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Perea Acosta como Directora General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.